



Nuevas herramientas jurídicas para adecuar el sistema de Seguridad Nacional español a los nuevos riesgos y amenazas

El Consejo de Ministros ha recibido un informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Seguridad Nacional. Con el nuevo texto legal el Estado busca dotarse de herramientas jurídicas para adecuar el sistema de Seguridad Nacional español a los nuevos riesgos y amenazas. Asimismo, la nueva Ley contempla actualizar las estructuras existentes para fortalecer la prevención y respuesta ante situaciones de crisis. El Ejecutivo ha remitido el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica al Consejo de Estado, para someterlo a su preceptivo dictamen.

La nueva norma responde a la demanda compartida de mejorar la coordinación y resolver los problemas que plantea una actuación compartimentada frente a los riesgos y amenazas de carácter transversal propios de nuestros días. Así, con esta Ley Orgánica, el Estado potencia sus capacidades para responder a desafíos de índole muy diversa --por ejemplo, ciberseguridad, terrorismo, catástrofes naturales, vulnerabilidad energética, etcétera--, pero con el denominador común de golpear los cimientos del Estado de Derecho y poner en riesgo la libertad y el bienestar de los ciudadanos.

El Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Nacional, aprobado en el Consejo de Seguridad Nacional bajo presidencia del presidente del Gobierno, cuenta con las aportaciones de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, Defensa, Interior y Presidencia. Con la norma se llevan a cumplimiento las indicaciones de la Estrategia de Seguridad ...